



# Municipalidad Distrital de Pacaipampa

Capital de los Páramos Andinos y del  
Ecoturismo - Productora de Agua



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N° 080-2016-CDP-ORDINARIA

Pacaipampa, 12 de julio del 2016

**POR CUANTO:**

El Concejo Distrital de Pacaipampa en Sesión Ordinaria de fecha 12 de julio de 2016, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante solicitud con registro de mesa de partes N°1177, de fecha 07 de julio del 2016, mediante el cual el Lic. Enfermería Carlos A. Díaz Hurtado, solicita apoyo con movilidad para el traslado del personal del EE. SS. I-4 Pacaipampa, para realizar las actividades relacionadas al plan de Salud Escolar;

Que, el Artículo 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades, provinciales y distritales, para cumplir su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la presente ley o en leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades y en tanto dichas funciones y competencias no estén reservadas expresamente a otros organismos públicos de nivel regional o nacional;

Que, mediante proveído de fecha 07 de julio del 2016, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, señala que se debe apoyar al área de Salud para atender y prevenir el riesgo de enfermedades de los menores dentro de nuestra jurisdicción, asimismo señala que de realizarse el presente gasto, se haga a la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados - RDR;

Que, el inciso 4.4 del numeral 4 del Artículo 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es una función específica de las municipalidades distritales la de "Gestionar la atención primaria de salud..."; asimismo el numeral 4.5 del citado artículo señala que las municipalidades pueden "Realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis", por lo que dentro de sus facultades debe apoyar lo referente al área de salud;

Que, mediante Sesión Ordinaria N° 014-2016-CMP, de fecha 12 de julio del 2016, se acordó por Unanimidad apoyar con una (01) movilidad para el traslado del personal del EE. SS. I-4 Pacaipampa, para realizar las actividades relacionadas al plan de Salud Escolar; debiendo la Gerencia General, ejecutar lo ordenado por el Pleno del Concejo;

Que, conforme a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal por UNANIMIDAD:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar al apoyo con una (01) movilidad para el traslado del personal del EE. SS. I-4 Pacaipampa, para realizar las actividades relacionadas al plan de Salud Escolar; debiendo la Gerencia General, ejecutar lo ordenado por el Pleno del Concejo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Gerencia Municipal el cumplimiento del presente Acuerdo.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

Prof. Raúl F. Calle Calle

ALCALDE

CALLE CORREO S/N PACAIPAMPÁ - AYABACA - PIURA

Web: [www.munipacaipampa.gob.pe](http://www.munipacaipampa.gob.pe)

E-mail: [distritopacaipampa@hotmail.com](mailto:distritopacaipampa@hotmail.com)